

POLÍTICA

“SE APRUEBA LEY PARA EL ACCESO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS AL SOPORTE DE INVESTIGACIÓN PARA PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE SUS PRODUCTOS”



Se dará soporte de investigación a todos los productores con el fin de que puedan fortalecer su producción para la exportación

Redactado por:
Nabil Samir Atta Velazco

Mecanismos para facilitar el soporte

En la ley se plantearon mecanismos para lograr el efectivo soporte hacia organizaciones de pequeños productores agrarios. Se contará con el apoyo del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), a través de sus estaciones experimentales agrarias, a un precio social y de manera progresiva.

Fortalecimiento presupuestal a entidades relacionadas

Se promoverá e impulsará el fortalecimiento del presupuesto del INIA y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) para el apoyo a la exportación

Ejecución de proyectos de inversión pública y privada

Se promoverá todo proyecto enfocado en incrementar las redes de laboratorios agrarios para potenciar la calidad de los cultivos y hacerlos más competitivos a nivel internacional.

Plan de desarrollo e implementación

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) será la entidad encargada de la implementación de todos los mecanismos establecidos y de la promoción de dicha ley, con el objetivo de llegar a capacitar al segmento de pequeños productores agrarios sobre los proyectos y entidades que los apoyarán y acompañarán en el fortalecimiento de su producción.

Todo lo mencionado en el artículo está actualizado al 08/07/2024 y dicha Ley entró en vigencia el 04/07/2024

Fuente: Diario El Peruano

Elaboración: Centro de Estudios Empresariales de la Cámara de Comercio del Cusco